

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 20 DE DICIEMBRE 2024

► **108-2024 PUNTO SÉPTIMO. 08/11/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Chisec, departamento de Alta Verapaz.** Modifica el punto segundo del acta 094-2024, publicada el 29 de octubre de 2024 en el Diario de Centro América, que contiene el Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Servicio Municipal del Mercado Central, Mercado Cantonal, Espacios Públicos Destinados al Arrendamiento y Locales Municipales del Municipio de Chisec, Alta Verapaz, en la forma siguiente: el **artículo 37** Plazo para el pago de rentas; en el **artículo 28: numeral 3** sustituir la palabra “mar” por la palabra “mas”, en el **numeral 6** sustituir la palabra “del” por la palabra “de”; en el **artículo 32** sustituir la palabra “tazas” por la palabra “tasas”; y en el **artículo 43 numeral 11** sustituir la palabra “Botar” por la palabra “Votar”.

SAT-DSI-2349-2024 17/12/2024 Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria. Otorga permiso laboral con goce de salario, los días lunes 23, martes 24, miércoles 25, lunes 30, martes 31 de diciembre de 2024 y miércoles 1 de enero de 2025, al personal de la Superintendencia de Administración Tributaria. Estos días se declaran inhábiles para los efectos del cómputo de los plazos establecidos en la legislación tributaria y aduanera.

1555 17/12/2024 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

52-2024 PUNTO QUINTO. 21/11/2024 Acuerdo de la Municipalidad de San Antonio Palopó, departamento de Sololá. Plan de Tasas, Rentas, Multas de la Municipalidad de San Antonio Palopó del Departamento de Sololá.

(Sin número y sin fecha) Reglamento para la Emisión, Colocación, Negociación, Amortización y Servicio de los Bonos Bancarios Banco Promerica (Expresados en Dólares) Banco Promerica, Sociedad Anónima.

7959-2023 05/12/2024 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. I) Declara inconstitucionales las frases que se indican, contenidas en las disposiciones sobre la aprobación de Tasas de Uso, Ubicación, Instalación, Operación, Funcionamiento y Mantenimiento de Cables Postes, Estructuras Autos Soportadas, Monopolos, Antenas de Transmisión y/o de Microondas y Otras Estructuras y Componentes Necesarios de Redes de Información, Comunicación y Eléctricas que hacen Uso de Infraestructura Municipal y Vías Públicas dentro de la Jurisdicción del Municipio de Quetzaltenango del Departamento de Quetzaltenango y el Área de Cobertura que Atiende la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango en los Municipios de Zunil, Almolonga, Cantel, Olinstepeque, La Esperanza, San Mateo del Departamento de Quetzaltenango y Otras Áreas Limítrofes con el Municipio de Quetzaltenango, aprobado en el punto séptimo del Acta 511-2023, de fecha 25 de noviembre de 2023; como consecuencia se expulsan del ordenamiento jurídico, las frases indicadas, retrotrayéndose los efectos de este fallo al 30 de enero de 2024, fecha en que se publicó su

suspensión provisional. II) Declara sin lugar la inconstitucionalidad general parcial planteada contra la frase que se indica, contenida en el numeral 19 del epígrafe "b) Tasa Mensual por lo siguiente", contenido en el Acuerdo Municipal referido anteriormente, razón por la que se revoca la suspensión decretada y, por ende, la misma recobrará su plena validez y vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario de Centro América. Para visualizar el texto completo de esta sentencia puede ingresar a: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&versionImpresa=True&doc=285398>

4428-2024 27/11/2024 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Declara inconstitucionales la tasa administrativa por servicios aplicada a

los bancos por un monto de Q.300.00 regulada en el apartado denominado "Rentas y Tasas Administrativas Municipales" en el segmento "Establecimientos Comerciales" en el punto "Instituciones Financieras" contenido en el Reglamento de Tasas y Multas del Municipio de Teculután del Departamento de Zacapa, aprobado en el punto cuarto del Acta 19-2020, de fecha 25 de marzo de 2020; como consecuencia se expulsa del ordenamiento jurídico la citada norma, retro trayéndose los efectos de este fallo al 23 de agosto de 2024 fecha en que se publicó su suspensión provisional. Para visualizar el texto completo de esta sentencia puede ingresar a: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&versionImpresa=True&doc=285398>

GACETA DE LOS TRIBUNALES

PUBLICACIÓN DEL ORGANISMO JUDICIAL
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**Adquiera su copia impresa en las
oficinas centrales de CENADOJ.**

Precio: Q50 por semestre



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

**Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8º piso.**

TELÉFONOS:

**Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220**

CORREOS ELECTRÓNICOS

**CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt**

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj